



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

ORDENANZA N° 14/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Pascanas, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 09/2020 que aprobó la incorporación del Municipio al “ENTE REGIONAL DE DESARROLLO”; Y la decisión del Ejecutivo Municipal de dejar de pertenecer a dicho ente;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Municipal N°09/2020 aprobó lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal en la incorporación de la Municipalidad de Pascanas como *Asociado Activo* a la Entidad Pública Autárquica sin fines de lucro, “ENTE REGIONAL DE DESARROLLO”.

Que en la actualidad, el Departamento Ejecutivo Municipal decidió no pertenecer más a dicho Ente, ya que no se encuentra Beneficio alguno para el Municipio de Pascanas.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art.1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal desvincularse como Asociado Activo de la entidad sin fines de lucro, “ENTE REGIONAL DE DESARROLLO”.

Art.2°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO 126/126/24 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024.-